



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Acta 09-2020
Consejo Directivo
Reunión Ordinaria
Sistema de Estudios de Postgrado

En la Ciudad de Guatemala siendo las diez horas del día jueves 28 de mayo del año dos mil veinte, dio inicio la **REUNIÓN ORDINARIA No. 09-2020** de Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado en seguimiento al comunicado de fecha 23 de abril de los corrientes y con base en el Acta No. 14-2020 del Consejo Superior Universitario celebrada el 01 de abril, estando virtualmente presentes por medio de la plataforma Meet los siguientes profesionales: **Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera**, Director General de Investigación; **Doctor Alberto García González**, Director General de Docencia; **Maestro Carlos Humberto Valladares**, Director de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas; **Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco**, Director del Departamento de Estudios de Postgrado de la Escuela de Ciencia Política; **Doctor Percy Iván Aguilar Argueta**, Director de Departamento de Estudios de Postgrado, Centro Universitario de Occidente -CUNOC- y el **Doctor Jorge Ruano Estrada**, Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado. Para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA REUNIÓN

El Dr. Jorge Ruano Estrada Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio la bienvenida a los miembros del Consejo Directivo, agradeciendo su presencia.

SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado dio a conocer y puso a discusión la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Agenda

1. Bienvenida
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de Reunión Ordinaria 08-2020
4. Informes del Coordinador General
5. Aprobación de programas de postgrado
6. Miembros del Comité Postdoctoral, de acuerdo a las tres áreas de conocimiento de la Universidad.
7. Conformación del Comité Postdoctoral
8. Utilización de fondos de reservas de postgrados.
9. Varios
10. Fecha de próxima reunión
11. Cierre de la reunión.



Consejo Directivo
Libro de Actas

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA 08-2020 DE CONSEJO DIRECTIVO.

El Coordinador General del SEP sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo el Acta 08-2020 de Reunión Extraordinaria, realizada el día jueves 21 de mayo del año dos mil veinte. Después del análisis correspondiente, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 3.1 Aprobar el Acta 08-2020 de Reunión Ordinaria sin modificaciones.

CUARTO: INFORMES DEL COORDINADOR GENERAL

El Dr. Jorge Ruano, informó al Consejo Directivo sobre el proceso desarrollado para la integración de las propuestas para la conformación del Comité Postdoctoral, como representantes de las tres áreas del conocimiento. También se ha recibido información de los representantes de Rectoría y de la DIGI.

El Consejo Directivo del SEP se da por enterado del informe del Coordinador General del SEP.

QUINTO: APROBACIÓN DE PROGRAMAS DE POSTGRADO

5.1 Facultad de Ingeniería

Doctorado en Investigación con Énfasis en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Tecnología, Ciencias Naturales, Desarrollo Social, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanísticas

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud de la Facultad de Ingeniería, para aprobar el programa de Doctorado en Investigación con Énfasis en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Tecnología, Ciencias Naturales, Desarrollo Social, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanísticas. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.1.1 Informar a la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ingeniería que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Doctorado en Investigación con Énfasis en Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Tecnología, Ciencias Naturales, Desarrollo Social, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Humanísticas. 5.1.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.2 Centro Universitario de Santa Rosa

5.2.1 Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Santa Rosa, para aprobar el programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo **ACUERDA:** 5.2.1.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de



Consejo Directivo
Libro de Actas

Santa Rosa que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Andragogía. 5.2.1.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.2.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

5.2.2 Maestría en Gerencia Administrativa de Recursos Humanos

El Coordinador General del SEP recibió la solicitud del Centro Universitario de Santa Rosa, para aprobar el programa de Maestría en Gerencia Administrativa de Recursos Humanos. Después de analizar la información y deliberar al respecto, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.2.2.1 Informar al Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Santa Rosa que el Consejo Directivo del SEP aprueba la parte académica del programa de Maestría en Gerencia Administrativa de Recursos Humanos. 5.2.2.2 Enviar el programa original con el estudio financiero a la Dirección General Financiera, para que se sirva emitir opinión al respecto con base al Punto Octavo, Inciso 8.2 del Acta No. 01-2012 del Consejo Superior Universitario. 5.2.1.3 Aprobarlo de manera definitiva al obtener el punto respectivo.

**5.3 Centro Universitario de Occidente
Maestría en Administración Financiera**

El Consejo Directivo del SEP fue informado que en la Coordinadora General del SEP se recibió la transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.5, Subinciso 4.5.1 del Acta 20-2020 celebrada el 20 de mayo del 2020 de Consejo Superior Universitario, donde se aprobó la cuota para el programa de Maestría en Administración Financiera, del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, mismo que aprobado en su parte académica en el Punto Quinto, Inciso 5.1 del Acta 19-2019, el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado -SEP- celebrada el 14 de noviembre de 2019. Después del análisis y las deliberaciones correspondientes, el Consejo Directivo ACUERDA: 5.3.1 Aprobar el programa de Maestría en Administración Financiera, del Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, con categoría en Ciencias, con el reconocimiento de 53 créditos, obtenidos en dos años y un trimestre de estudio de acuerdo a la documentación presentada cuya copia formará parte de la presente acta y su original se remitirá a los interesados firmado, foliado y sellado, para que con base al mismo se proceda a su ejecución. 5.3.2 Determinar que el programa de maestría forma parte de la propiedad intelectual de la USAC y del Centro Universitario de Occidente -CUNOC- 5.3.3 Autorizar la inscripción de tres cohortes en el Departamento de Registro y Estadística, de los participantes de este programa en el Centro Universitario de Occidente -CUNOC-, pagando cada estudiante las cuotas generales establecidas por el Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado y la cuota aprobada por el Consejo Superior Universitario de Q.2,700.00 trimestrales, por cada estudiante, por los dos años y un trimestre que dura el programa. 5.3.4 Realizar la autoevaluación de este programa al finalizar la primera cohorte cuyos resultados deberán ser informados a la Coordinación General del Sistema de Estudios de Postgrado, previo a que el Consejo Directivo autorice la



Consejo Directivo
 Libro de Actas

inscripción de la cuarta cohorte en el Departamento de Registro y Estadística. 5.3.5 Observar lo aprobado por el Consejo Directivo del SEP, donde se requiere que el estudiante previo a su graduación debe de presentar la carta de aceptación de un artículo científico para su publicación en una revista indexada nacional o internacional y que puede considerar como opción publicar en la revista de la Dirección General de Investigación y del Sistema de Estudios de Postgrado. 5.3.6 Informar a las instancias interesadas.

SEXTO: MIEMBROS DEL COMITÉ POSTDOCTORAL, DE ACUERDO A LAS TRES ÁREAS DE CONOCIMIENTO DE LA UNIVESIDAD. El Dr. Jorge Ruano, Coordinador General del SEP, informó al Consejo Directivo del Sistema de Estudios de Postgrado que, en base al Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta No. 39-2019, del Consejo Superior Universitario del 9 de octubre de 2019, corresponde al Consejo Directivo, nombrar a los tres representantes titulares y suplentes ante el Comité Postdoctoral, en coherencia con las tres áreas del conocimiento de la Universidad. Para tal propósito, el Rector Murphy Paiz y el Coordinador General del SEP, enviaron nota a las Autoridades de las Unidades Académicas, para que enviaran sus propuestas, considerando los siguientes requisitos: a) Ser Profesor Titular de la Universidad de San Carlos de Guatemala. b) Poseer el grado académico de doctor. c) Preferentemente, haber realizado investigación a nivel de postdoctorado y contar con la respectiva certificación. d) Que haya realizado publicaciones en revistas indexadas. Para el área de conocimiento de salud, se recibieron propuestas de profesionales con grado académico de doctor sin investigación postdoctoral de las siguientes unidades académicas: Facultad de Ciencias Médicas, Facultad de Odontología, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y del Centro Universitario de Zacapa. Para el área de conocimiento de tecnología, se recibieron propuestas de profesionales con grado académico de doctor, dos de ellos con investigación postdoctoral de las siguientes unidades académicas: Facultad de Agronomía y de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas; y dos propuestas sin investigación postdoctoral, de las siguientes unidades académicas: Facultad de Ingeniería y Facultad de Arquitectura. Para el área de conocimiento de social-humanística, se recibieron propuestas de profesionales con grado académico de doctor, uno de ellos con investigación postdoctoral y que pertenece a la Escuela de Historia; y tres propuestas sin investigación postdoctoral de las siguientes unidades académicas: Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Económicas y la Escuela de Trabajo Social. En resumen, ocho facultades, tres escuelas no facultativas y un centro universitario, enviaron sus propuestas. Después de las deliberaciones respectivas, **el Consejo Directivo del SEP ACUERDA:** 6.1 Nombrar como representante titular y suplente del área de Salud, ante el Comité Postdoctoral, por un período de dos (2) años de conformidad con lo que establece el Reglamento del Sistema Estudios de Postrado, a los Doctores siguientes: representante titular al Doctor Dr. José María Gramajo Garméndez, de la Facultad de Ciencias Médicas y como representante suplente al Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios, de la Facultad de Odontología. 6.2 Nombrar como representante titular y suplente del área de Tecnología, ante el Comité Postdoctoral, por un período de dos (2) años de conformidad con lo que establece el Reglamento del Sistema Estudios de Postrado, a los Doctores siguientes: representante



Consejo Directivo
Libro de Actas

titular al Doctor Enrique Pazos Ávalos de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas y representante suplente al Dr. José Pablo Prado Córdova, de la Facultad de Agronomía. 6.3 Nombrar como representante titular y suplente del área de Social-Humanística, ante el Comité Postdoctoral, por un período de dos (2) años de conformidad con lo que establece el Reglamento del Sistema Estudios de Postrado, a los Doctores siguientes: representante titular al Dr. José Edgardo Cal Montoya, de la Escuela de Historia; y representante suplente a la Dra. Alice Burgos Paniagua, de la Facultad de Humanidades. 6.4 Notificar a los interesados.

SEPTIMO: CONFORMACIÓN DEL COMITÉ POSTDOCTORAL.

El Dr. Jorge Ruano, informó al Consejo Directivo que, en base al Punto OCTAVO, Inciso 8.1, del Acta No. 39-2019, del Consejo Superior Universitario del 9 de octubre de 2019. El Comité Postdoctoral estará integrado por seis miembros titulares y sus respectivos suplentes, para un período de dos años y el Coordinador General del SEP, de la siguiente manera: a) Un Representante nombrado por el Señor Rector. b) Un Representante del Consejo Superior Universitario CSU. c) El Director General de Investigación. d) Tres representantes a propuesta de las Juntas Directivas y Consejos Directivos de las Unidades Académicas en coherencia con las tres áreas del conocimiento de la Universidad. e) El Coordinador General del Sistema de Estudios de Postgrado, quien preside el Comité Postdoctoral. El representante suplente asistirá a las sesiones del Comité Postdoctoral únicamente en ausencia del titular, debiéndose notificar previamente de su designación. De acuerdo a la sesión ordinaria celebrada el día jueves 14 de noviembre de 2019, en el Acta No. 43-2019 en el Punto TERCERO, Inciso 3.8, el Consejo Superior Universitario nombró como representante titular y suplente ante el Comité Postdoctoral, por un período de dos (2) años de conformidad con lo que establece el Reglamento del Sistema Estudios de Postrado, a los siguientes profesionales: como representante Titular al Ph.D. Jorge Fernando Orellana Oliva y suplente al Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez. Asimismo, el Rector Murphy Paiz, nombró como representantes ante el Comité Postdoctoral a los siguientes profesionales: como representante titular al Dr. Alberto García González y suplente al Dr. César Oswaldo García. También el Dr. Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera. Director General de Investigación y representante Titular de la DIGI, nombró a la Dra. Sandra Elizabeth Herrera. Representante Suplente Dirección General de Investigación. Entre las funciones que tendrá el Comité Postdoctoral están: a) Evaluar las propuestas de investigación presentadas por los interesados. b) Exigir el dictamen técnico de viabilidad del proyecto de investigación. c) Verificar el perfil profesional del interesado. d) Evaluar el informe emitido por el Grupo Asesor Postdoctoral o institución en donde labora el interesado y emitir dictamen final. e) Estudiar y analizar los expedientes de los profesionales aspirantes a los estudios de postdoctorado y emitir el punto de acta correspondiente. f) Dar opinión sobre la estructura que se establezca de los estudios de postdoctorado para el óptimo aprovechamiento de los convenios vinculados al Sistema de Estudios de Postdoctorado que se suscriban con otras universidades e instituciones nacionales e internacionales. Después de las deliberaciones respectivas y considerando que ya están todos los nombres para la integración del Comité



Consejo Directivo
 Libro de Actas

Postdoctoral, **CONSEJO DIRECTIVO DEL SEP ACUERDA. 7.1** Conformar el Comité Postdoctoral, integrado por los siguientes miembros:

- Dr. Jorge Fernando Orellana Oliva. Decano Facultad de Ciencias Médicas y Representante Titular del CSU.
- Dr. Alberto García González. Director General de Docencia y Representante Titular de Rectoría.
- Dr. Félix Alan Douglas Aguilar Carrera. Director General de Investigación y representante Titular de la DIGI.
- Dr. Enrique Pazos Ávalos. Representante Titular Área de conocimiento Tecnológica
- Dr. José Edgardo Cal Montoya. Representante Titular Área de conocimiento Social-Humanística.
- Dr. José María Gramajo Garméndez. Representante Área de conocimiento de Salud
- Dr. Jorge Adalberto Ruano Estrada. Coordinador General del SEP.
- Dr. Juan Carlos Godínez Rodríguez. Representante Suplente del CSU.
- Dr. César Oswaldo García García. Representante Suplente de Rectoría
- Dr. Kenneth Roderico Pineda Palacios. Representante Suplente Área de conocimiento de Salud.
- Dr. José Pablo Prado Córdova. Representante Suplente Área de Tecnología.
- Dra. Alice Burgos Paniagua. Representante Suplente Área Social-Humanística
- Dra. Sandra Elizabeth Herrera. Representante Suplente Dirección General de Investigación.

(Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials)

OCTAVO: UTILIZACIÓN DE FONDOS DE RESERVAS DE POSTGRADOS.

Derivado de los pronunciamientos, Escuelas y Departamentos de Postgrado se ha podido detectar que existe la necesidad de recursos financieros, para cubrir las necesidades producto de la pandemia del Covid-19. En este sentido, hay fondos que han sido trasladados a las cuentas 4.13 Indemnizaciones al Personal; 8.41 Beneficios Sociales, estos valores en la mayoría de los casos no fueron entregados a profesores que se retiraron y no los reclamaron. Después de las deliberaciones respectivas, el **Consejo Directivo del SEP ACUERDA: 8.1** Solicitar a la Dirección General Financiera la devolución de manera parcial a las arcas de cada departamento y escuelas de postgrados, los fondos que han sido tomados en años anteriores de los recursos obtenidos en cada ejercicio fiscal anual. **8.2** De no ser posible la devolución, el Consejo Directivo del SEP solicita a la Dirección Financiera, justificar ampliamente el uso de dichos fondos.

NOVENO: VARIOS

(No se presentaron temas varios)



Consejo Directivo
Libro de Actas

DECIMO: PRÓXIMA REUNIÓN

El Consejo Directivo fijó su próxima reunión ordinaria para el día jueves 04 de junio de 2020, a las 10:00 horas, la presente reunión se llevará a cabo de manera virtual en la fecha y horario acordado.

DÈCIMO: CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la reunión virtual en la misma fecha, siendo las once horas. Damos fe:

*Doctor Félix Alan Douglas Aguilar Carrera
Director General de Investigación
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Alberto García González
Director General de Docencia
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Carlos Humberto Valladares
Director de la Escuela de Estudios de Postgrado
Facultad de Ciencias Económicas
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Doctor Aroldo Gamaliel Camposeco
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencia Política
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Maestro Percy Aguilar
Director del Departamento de Estudios de Postgrado
Centro Universitario de Occidente -CUNOC-
Miembro del Consejo Directivo
Sistema de Estudios de Postgrado*

*Dr. Jorge Ruano Estrada
Coordinador General
Sistema de Estudios de Postgrado*